



zona **Bancos**
.com

EDUARDO

BARREIRA DELFINO

SOCIEDADES DE GARANTÍAS RECÍPROCAS



Sociedades De Garantías Recíprocas

El Contrato de Garantía Recíproca

Eduardo Barreira Delfino

SEPTIEMBRE 2011

1ª edición – Buenos Aires – ZonaBancos.com - 2011

Copyright © 2011 - ZonaBancos.com

ZonaBancos.com es un producto de Financial Ventures S.A.

Carlos Pellegrini 465 Piso 9 Oficina 70
(C1009ABI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
info@zonabancos.com
www.zonabancos.com

Este libro no se podrá reproducir total o parcialmente por ningún método gráfico, electrónico, mecánico o cualquier otro, incluyendo sistemas de fotocopia y duplicación, registro magnetofónico o de alimentación de datos, sin expreso consentimiento de ZonaBancos.com, bajo riesgo de incurrir en infracción a las Leyes 11.723 y 25.446 y de ser pasible de las penas allí contempladas.

www.ZonaBancos.com

 **[@ZonaBancos](https://twitter.com/ZonaBancos)**



Dr. Eduardo A. Barreira Delfino

Abogado: Universidad de Buenos Aires (1960-1966)

Postgrado de especialización de Asesoramiento Legal de Empresas
Universidad Católica Argentina (1967-1970)

Mediador: Escuela de Abogacía de Buenos Aires (1996)

Director de FERROSUR ROCA SA (en representación del Estado Nacional).

Asesor Legal externo de INTERNATIONAL HEALTH SERVICE ARGENTINA SA.

Ex -Juez del tribunal de Mediación y Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Mar del Plata.

Ex -Presidente del Fondo Fiduciario de Reconstrucción de Empresas - Ministerio de Economía de la Nación.

Ex –Síndico de THALER Agencia de Cambios SA.

Profesor de ABA, ABAPPRA, ADEBA, del Banco Central y del Banco Nación Argentina.

Profesor de Postgrado en “Derecho Bancario y Financiero” y en “Derecho Empresario” de las Universidades: UBA - UCA - U. Austral - UNLP - UNC - UB - UTDT - UNR - UNL - UCA (Rosario) – USAL – UNSTA – UNS - UTN.

Miembro del Comité Académico de la Maestría de Derecho Empresario Económico – UCA.

Director del Programa Anual “Negocios bancario y financieros” – UCA.

Co-Director, junto con Marcelo A. CAMERINI, de la serie "Derecho de los Mercados Financieros" de Editorial AD-HOC.

Sub-director del “Instituto de Derecho Bancario” del Colegio de Abogados de San Isidro.

Director de la Colección "Bancos & Empresas" de Ediciones Jurídicas Cuyo - Mendoza.

Miembro del Instituto de Derecho Bancario del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Autor de 20 libros y unos 200 trabajos para publicaciones especializadas sobre temas bancarios y empresariales.

Consultor y auditor legal de bancos y empresas.

Titular de: TIPHAINE, CEVASCO, CAMERINI, BARREIRA DELFINO & CEJAS

[Abogados - Consultores – Auditores]

SUMARIO

1. INTRODUCCION	5
1.1. Antecedentes en Europa	5
1.1.1. ALEMANIA	5
1.1.2. BELGICA	6
1.1.3. ESPAÑA.....	7
1.1.4. FRANCIA.....	8
1.1.5. ITALIA.....	8
1.1.6. SUIZA.	9
1.2. Antecedentes de América.....	10
1.2.1. BRASIL.....	10
1.2.2. COLOMBIA	10
1.2.3. ESTADOS UNIDOS	11
1.2.4. MEXICO.....	11
1.3. Antecedentes en Asia	12
1.3.1. COREA.....	12
1.3.2. INDIA	12
1.3.3. JAPON.....	13
1.3.4. TAIWAN	13
2. LAS SGR EN EL PAIS	15
3. PARTICULARIDAD DE LA ESTRUCTURA SOCIAL	17
3.1 Categorización de los socios	17
3.2 Ventajas para los socios partícipes.	18
3.3 Ventajas para los socios protectores.	18
4. EL RÉGIMEN LEGAL DE LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA.	19
5. ACERCA DEL “SOCIO PARTÍCIPE”	22
6. ACERCA DEL “SOCIO PROTECTOR”	26
7. LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	27
8. EL CAPITAL SOCIAL.	29
9. EL FONDO DE RIESGO.....	32
10. EL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD.....	38
11. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.....	41
12. LA FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA SOCIEDAD	44
13. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS	45
14. DE LA FUSIÓN Y ESCISIÓN	46
15. DE LA DISOLUCIÓN	47
16. EXENCIONES IMPOSITIVAS	48
17. ROL DEL BANCO CENTRAL.....	49
18. EL CONTRATO DE GARANTÍA RECÍPROCA.	56
19. EL FOGAPYME.....	60
20. EL FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SA (FOGABA).	61
21. RÉGIMEN DE SANCIONES.	63
ANEXO I.....	65
ANEXO II.....	80